

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE

CURSO 2º BACHILLER

Materia: CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE 2º BACHILLER.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El siguiente documento tiene por objeto informar a las familias de los criterios de evaluación de la materia de Ciencias de la Tierra y del medio ambiente para el curso de 2º Bachiller durante el presente curso escolar. Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación pueden ser consultados en la programación didáctica de la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje».

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluido en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

La calificación de cada criterio de evaluación de obtendrá a partir de las calificaciones logradas en los estándares de aprendizaje evaluables en los que dicho criterio se concreta, calculándose la nota media directa. A su vez, la calificación de la materia, se obtendrá a partir de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación.

Para superar la asignatura deberá obtener en total una nota igual o superior a 5 en la valoración global de todos los criterios. Para obtener esa nota se tendrán en cuenta:

- Dominio conceptual de lo estudiado.
- Comprensión de las ideas básicas expresadas en la materia.
- Capacidad para relacionar ideas y elaboración de las mismas.
- Claridad expositiva, de forma que sea argumentada y razonada.
- Profundidad en el análisis en los trabajos realizados.
- Fundamentación. Se valorarán los razonamientos que justifiquen el por qué, y el apoyo de las declaraciones en hechos estudiados.
- Ausencia de las unidades de medida de los datos utilizados y resultados obtenidos en la resolución de problemas matemáticos.
- Actitud crítica que sea razonada y no mera expresión de juicios de valor gratuitos.

Solamente se repetirá los controles teóricos y prácticos cuando el alumno/a presente el certificado médico adecuado, justificación de asistencia a juzgado, etc.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Cada evaluación tendrá su correspondiente recuperación en caso de no haberla superado. La recuperación será de todo el contenido desarrollado durante el trimestre, aunque hubiese aprobado alguno de los controles que se realicen durante el mismo.

El alumno/a que no supere los objetivos y contenidos establecidos en la evaluación ordinaria de junio, deberá hacer uso de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrá que realizar una prueba escrita que versará sobre los contenidos del curso. La calificación final será la obtenida en dicha prueba.

Para ello se tendrán que seguir las indicaciones marcadas por el profesor/a (volver a realizar las tareas o actividades que se han calificado negativamente, pruebas escritas u orales, etc.).

PROGRAMA DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO REPETIDOR.

Al alumnado que permanezca en el mismo curso, se le hará un seguimiento diario por parte del profesor/a de la materia. Se pretende con ello llevar un control de su trabajo diario, detectar dificultades y actuar en consecuencia para superarlas, así como informar a la familia periódicamente de su proceso de aprendizaje.

En Las Gabias, a 22 de octubre de 2022

Fdo.: